
ENTRE Y MÁS ALLÁ DE LA DEMOCRACIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN: HACIA UN DEMOCRATIZAR CULTURAL

Tomás Peters

DOI: <https://doi.org/10.64890/3.3>



FOTO: FEDERICO ROTT

Entre y más allá de la democracia y la democratización: hacia un democratizar cultural

Tomás Peters

Introducción

Como ha señalado Reinhart Koselleck (2012), los conceptos tienen una historia y, al mismo tiempo, la construyen. Ellos definen los contextos de experiencia, así como también los horizontes de expectativas de las sociedades. Estas no pueden vivir sin conceptos ni andamiajes conceptuales, ya que su función social es, justamente, estabilizar la complejidad social en términos comprensibles por los miembros de la sociedad. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los conceptos de clase, utopía, socialismo y, ciertamente, capitalismo. Cada uno de ellos ha jugado un rol clave en la configuración del mundo actual y su entendimiento sigue iterando.

Los conceptos de democracia, política y cultura no son la excepción (Nivón Bolán, 2024). A pesar de tener orígenes etimológicos distintos—del griego para los dos primeros y del latín, para el último—, su conjunción alcanzó un estatus de alta complejidad desde la segunda mitad del siglo XX. Si bien su interrelación ha estado presente en las diferentes sociedades, su configuración contemporánea se ha estabilizado bajo la noción general de políticas culturales y sus principales derivaciones paradigmáticas: democratización y democracia cultural. Desde la invención de las políticas culturales en Francia (Urfalino, 2022) ambas directrices político-metodológicas han primado —la primera con más fuerza que la segunda— en el espacio de la decisión de política pública de los Estados occidentales.

Mientras la democratización cultural se ha comprendido como un modelo que busca favorecer el acceso a las obras artísticas legitimadas a la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos (Peters Núñez, 2023), la democracia cultural ha buscado *descentrar* las definiciones de cultura y calidad artística que las élites culturales han establecido en los centros de poder. Más allá de exponer sus características y diferencias, en este texto me concentraré en esta última.

Historia y teoría de la democracia cultural

La democracia cultural es producto de la modernidad tardía y resultado de un quiebre al interior de la cultura occidental dominante europea de los siglos XVIII y XIX. Después de la gran división (Huysen, 2006) entre alta y baja cultura, los paradigmas hegemónicos no solo decayeron en su estructura de legitimidad simbólica, sino que también sucumbieron de la mano de la emergencia global de las industrias culturales. Frente al desorden de criterios de validez simbólica y la constatación “científica” de las lógicas de reproducción cultural de las fórmulas de la democratización cultural (Bourdieu, 2010), la “sociedad mundo” —reunida en la Unesco— buscó establecer un nuevo horizonte de trabajo. La década de 1970 marcó el inicio de un cambio de mirada en la definición de las políticas culturales en el contexto internacional.

En ese entonces, se instauró la necesidad de reconocer la diversidad cultural y, por ende, la importancia de ampliar la noción de cultura. En ello, autores como De Certeau y Bourdieu, entre otros, jugaron un papel estratégico para ensalzar esta necesidad histórica.

Este modelo de política pública encontró su mayor alcance político-global en el encuentro Mondiacult en Ciudad de México en 1982. En esa reunión histórica se estableció, probablemente, una de las mayores calibraciones

conceptuales del siglo XX: comprender la cultura como un conjunto de rasgos que caracterizan a una sociedad o grupo social.

Con este gesto político-conceptual, la idea de democracia cultural comenzó a emerger como un paradigma que buscaba instalar, en el debate de las políticas culturales, una concepción de cultura más amplia, pluralista y abierta a las representaciones del arte y lo popular. Si hasta entonces la noción de cultura se había centrado en una definición restringida —y ligada a las élites—, con este cambio paradigmático se dio paso a una concepción diversa y orientada a comprender una participación activa y horizontal en la creación, gestión y disfrute de la cultura.

Como ha señalado recientemente Carla Pinochet (2024), la democracia cultural actúa desde una perspectiva relativista que asume la equivalencia de los diferentes sistemas simbólicos, y busca poner en valor a las formas locales en su diversidad y singularidad. Esto implica, ciertamente, un criterio mínimo de reconocimiento de la diversidad cultural: todas las formas de cultura, incluidas las populares, indígenas y locales, son igualmente valiosas. Es, como dice la autora, un *desde* dónde se deben pensar las políticas culturales. Y eso implica una política pública que promueve que todas las personas no solo accedan a la cultura, sino que también la produzcan, gestionen y definan.

Al mismo tiempo, implica una lógica de descentralización que rompe con la idea de un “centro cultural” —en el sentido geográfico-territorial dominante—, y que abogue por la pluralidad y la inclusión de múltiples agentes y voces, logrando así una autonomía cultural que valore que cada comunidad o grupo tenga la capacidad de desarrollar su cultura según sus propias dinámicas, lógicas e imaginarios. En este sentido, la democracia cultural desafía las jerarquías culturales establecidas (poderes y autoridad) e implica valorar los *procesos* antes que los resultados definidos por el canon dominante.

Desde entonces, han sido múltiples las lecturas teóricas que se han vinculado a este nuevo paradigma de trabajo cultural. García Canclini (1990), por ejemplo, con su concepto de “culturas híbridas” se ha inscrito en la historia teórica de América Latina como representante clave en esta discusión. Lo mismo se puede establecer a partir del pensamiento de Jürgen Habermas y su concepto de esfera pública, donde ha influido fuertemente en las ideas sobre “participación activa” en la cultura (McGuigan, 1996).

En una línea similar, Sabina Berman y Lucina Jiménez (2006) han pensado su implementación recientemente en América Latina. Eleonora Belfiore y Oliver Bennett (2010), por su parte, exploran cómo las políticas culturales pueden empoderar comunidades mediante procesos participativos y creativos, y Steven Hadley (2021) también ha dicho lo propio al reforzar la importancia de generar públicos y audiencias bajo el paradigma de la democracia cultural. En los últimos años, este esfuerzo político e intelectual no ha disminuido. El año 2018 se redactó el *Manifesto for a Cultural Democracy* en el Reino Unido y, ese mismo año, el Instituto Cultural del King's College de Londres publicó el informe *Towards cultural democracy: Promoting cultural capabilities for everyone*. En todo este espacio crítico-intelectual la idea de democracia cultural se presenta como un camino necesario y urgente de seguir en un contexto de radicalización neoliberal y precarización del sector cultural.

Si bien la democracia cultural ha existido como concepto y paradigma de política cultural en los últimos cuarenta o cincuenta años, su implementación como política pública por parte de los Estados ha sido esquivada. En los países occidentales la democratización cultural ha sido el modelo por excelencia, en especial porque se asume un supuesto básico que, en las sociedades actuales, sería una estrategia de intervención para disminuir la desigualdad en el acceso a los bienes y servicios culturales por parte de la población.

Esta tesis sería aún más importante en sociedades periféricas como las latinoamericanas, en la medida en que la inequidad estructural —económica,

salud, previsión, vivienda, etcétera— aumentaría aún más la brecha en el disfrute cultural y, por ende, en la consecución de los derechos culturales. Sin embargo, en los últimos años la pregunta por la democracia cultural en nuestros países se ha (re)situado como un horizonte de trabajo posible. Reconociendo la tesis de que en América Latina poseemos una experiencia propia de política cultural —vinculada, principalmente, a la cultura viva comunitaria (Henze y Escribal, 2021)—, es posible establecer ciertos lineamientos de análisis sobre su implementación en la región. Si bien la discusión sobre su disposición programática ha existido hace décadas, es indudable que se ha establecido un interés renovado en el último tiempo.

Este retorno se ha debido, entre otras cosas, a la constatación de que la democratización cultural no ha cumplido sus promesas de reducir la inequidad en el acceso a la cultura y las artes, así como tampoco ha logrado torcer la histórica concentración de oferta proveniente de las jerarquías artísticas. Es más, en las últimas décadas el Estado no solo ha financiado obras que privilegian la “excelencia”, sino que también ha reforzado a las industrias culturales como motor de la circulación cultural. En este escenario, la discusión se ha enfocado en reforzar la idea de que tanto la democratización como la democracia cultural pueden convivir en las decisiones de política pública. Sin embargo, también se puede afirmar que ha existido un desequilibrio histórico que debe ser compensado a favor de la democracia cultural.

Para llevar a cabo este cambio de paradigma, es claro reconocer que no es un paso abrupto, sino uno siempre difuso pero programático. En efecto, los cambios de paradigmas no son fáciles, ni precisos: son lentos y se requieren fuerzas políticas, sociales y culturales que crean efectivamente en ese horizonte de trabajo.

De lo contrario, se producen más bien discursos que acciones efectivas. Y me temo que, en el caso chileno, este ha sido el caso. Al iniciar el gobierno de

Gabriel Boric el discurso ministerial de cultura definió a la democracia cultural como una matriz estratégica de trabajo. Su evocación política-discursiva fue reiterada y su discusión teórica elaborada en distintas esferas de la cultura. Se implementaron seminarios locales y encuentros internacionales, así como también cartas y columnas a favor del cambio de paradigma.

La primera ministra de Cultura de Boric, Julieta Brodsky, fue una precursora en su fomento, reconocimiento e implementación. Es más, cierta línea intelectual dedicada al área lo vio como una esperanza en la historia de las políticas culturales en Chile. Sin embargo, la tarea no fue fácil. Sin advertirlo, la principal resistencia provino de algunos sectores artísticos.

¿Cuáles fueron los principales argumentos esbozados en contra de la democracia cultural? Probablemente el principal fue que esta exigía repensar los estándares de la “calidad artística” históricamente definida por los modelos europeos y las clases dominantes. El punto era: ¿quién establecerá los criterios? ¿El Estado? ¿La burocracia? La democracia cultural exige, ciertamente, evaluar los criterios de qué se financia y por qué desde el Estado. Evidentemente, los fondos son escasos y los indicadores de elegibilidad deben ser claros y transparentes. Pero ¿qué ocurre cuando los criterios de financiamiento público se basan en una “equivalencia de los sistemas simbólicos”? La respuesta no es fácil. Sin embargo, era crucial, en ese momento, desequilibrar la concentración de recursos públicos otorgados a los grupos sociales que, históricamente, habían sido privilegiados por conocer, administrar y monopolizar los estándares dominantes de calidad artística. Para ellos, compartir los recursos escasos con grupos “no especializados” resultó un problema que ponía en riesgo una matriz de financiamiento que resguardaba su espacio de dominio.

La democracia cultural también ponía en circulación la idea de desplazar el precepto de que las políticas culturales son un vector exclusivo para el “mundo” del arte. A diferencia de este histórico acuerdo, la democracia cultural

buscó fomentar la equidad de género, la sostenibilidad ecológica y las disidencias sexuales, entre otros focos de trabajo. Junto con construir un estatuto del trabajador cultural, diseñar el plan Puntos de Cultura y establecer un nuevo sistema nacional de financiamiento de la cultura, estas nuevas apuestas fueron perdiendo fuerza e interés por parte del campo político y la institucionalidad cultural al pasar los años.

Con la salida de Brodsky, las nuevas autoridades ministeriales desaceleraron la implementación de estas políticas culturales y privilegiaron mantener el *statu quo* de la democratización cultural, reforzando no solo el “acceso a la cultura”, sino que también ampliando la concursabilidad y el fomento al consumo cultural industrial por medio de *vouchers*. El neoliberalismo en la cultura retornó con mayor fuerza y se perdió todo afán transformador. Los discursos en el área se han transformado en significantes vacíos y el aumento presupuestario del ministerio ha servido para legitimar al gobierno y sus figuras —que priorizan el *flash* al imaginar crítico—, más que para “financiar” una política cultural a largo plazo. Lamentablemente, es poco lo que queda de la democracia cultural en el gobierno de Boric.

Es posible explicar este desinterés por variados motivos políticos y/o contextuales: la derrota del primer proyecto/ensayo constitucional, la desaprobación popular al gobierno de Boric —debido, entre otras cosas, al aumento de la violencia urbana, la migración irregular, los errores comunicacionales y las denuncias a figuras políticas— y, también, el aumento del malestar general de la población por el destino de la sociedad chilena (PNUD, 2024). Todas estas variables han hecho recalibrar las preocupaciones políticas y estratégicas del gobierno de Gabriel Boric.

A pesar de los avances en salud, transporte, previsión y seguridad social, las y los chilenos no están interesados en el futuro, sino en el presente. Según algunos estudios, tres de cada cuatro chilenos creen que están peor que hace veinte años y tampoco ven con buenos ojos las próximas décadas. En suma,

tanto en la política compleja como en las políticas culturales se ha priorizado gestionar lo existente y no innovar en transformaciones futuras.

En un entre y más allá de la democratización y la democracia cultural

¿Qué podemos hacer con las políticas culturales frente a esta condición histórica? ¿Cómo usar los espacios históricamente pensados para reforzar la democratización cultural en un nuevo paradigma de la democracia cultural? Al institucionalizarla, ¿le quitamos su potencial político y/o de resistencia? ¿Reducirá o minimizará los conflictos sociales? ¿Es una nueva forma de gubernamentalidad (control social)? ¿Cómo pensar la democracia cultural en contextos digitales y globales (donde lo situado es difuso)? ¿Es adecuada para los tiempos, espacios y sensibilidades del presente tanto en Chile como en América Latina? Responder a estas preguntas no es fácil. Hay muchos elementos en juego y, ciertamente, el presente se ha manifestado convulso, plástico y difuso.

Sin embargo, hoy más que nunca debemos pensar una nueva concepción de democracia en la cultura. Tanto la democratización como la democracia cultural han hecho lo suyo. Por ello, necesitamos un entre y más allá de ambas, y pensar un *democratizar cultural*. Si los paradigmas anteriores tenían en su foco la pregunta por la cultura, ahora debemos diagramar/esbozar/planificar una cultura para una democracia radical. En otros términos, es cambiar el orden de los factores y pensar en un democratizar cultural que, como verbo transitivo, busque, a través del arte, *hacer* demócratas a las personas o democráticas las cosas.

Entiendo por “democratizar cultural” en política cultural una apuesta por pensar los equilibrios entre a) los ciclos del ecosistema artístico-cultural [creación, producción / distribución (instituciones) / recepción (públicos)], b) las expresiones y variaciones identitarias y culturales de personas y comunidades, y c) el ejercicio radical de las capacidades deliberativas y

democráticas de la ciudadanía en/con el espacio cultural. Como propuesta, el democratizar cultural busca comprender los conflictos sociales reforzando las capacidades deliberativas de las personas y colectivos *con* el arte. Para ello, no solo se debe repensar las raíces de la injusticia social y cultural histórica reconociendo las nuevas formas de desigualdad social, política y cultural, sino también reforzar la apropiación cultural como un medio para cuestionar las identidades y tradiciones. En suma, la idea de democratizar cultural busca ampliar la función de las políticas culturales tradicionales a nuevos registros de acción —*un hacer* en una zona de conflictos—, donde se encarnen valores e ideas de sociedad que gatillen un compromiso social por provocar la democracia o por afectarla. Varios esfuerzos en la región han avanzado en esa dirección (Valdizán Guerrero, 2024; De la Vega, 2024; Mendes Calado, 2023).

Sabemos que es un desafío a largo plazo y un horizonte de sentido. Quizás, una nueva interrogante político-cultural en proceso de elaboración y siempre insuficiente. De todas formas, siempre es el *nombre de un problema* que no se detiene, sino que siempre avanza. Cuando las nuevas derechas gobiernan y las democracias se debilitan es más clave que nunca (re)pensar los devenires de la cultura y su condición conflictiva: es decir, ser más crítica, provocar desacuerdos y ajustar desavenencias para conjugar un mañana común. La construcción del futuro puede pasar por fases de expansión y también de contracción. Si hoy estamos en esta última es porque estamos llamados a definir la primera con y a través de la cultura.

Bibliografía

- Belfiore, E. y Bennett, O. (2010). *The social impact of the arts. An intellectual history*. Palgrave.
- Berman, S. y Jiménez, L. (2006). *Democracia cultural*. FCE.
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Siglo XXI Editores.
- De la Vega, P. (2024). *Genealogías para una gestión cultural crítica*. RGC Libros.

- García Canclini, N. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Random House Mondadori.
- Hadley, S. (2021). *Audience development and cultural policy*. Palgrave Macmillan.
- Henze, R. y Escribal, F. (Eds.) (2021). *Cultural management and policy in Latin America*. Routledge.
- Huyssen, A. (2006). *Después de la gran división. Modernismo, cultura de masas, posmodernismo*. Adriana Hidalgo Editora.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Editorial Trotta.
- McGuigan, J. (1996). *Culture and the public sphere*. Routledge.
- Mendes Calado, P. (2023). *Cultura, desarrollo y maldesarrollo. Ensayos sobre políticas culturales, problemáticas sociales y emancipación social*. RGC Libros.
- Nivón Bolán, E. (2024). *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. RGC Libros.
- Peters, T. (2023). Democratización cultural: historia y dilemas. *Revista Palabra Pública*, (30), 6-9.
- Pinochet, C. (2024). *La cultura descentrada. Estudios sobre democracia cultural en Chile y América Latina*. UAH.
- PNUD (2024). *¿Por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. Informe de Desarrollo Humano - PNUD.
- Urfalino, P. (2022). *La invención de la política cultural*. RGC Libros.
- Valdizán Guerrero, G. (2024). *Katatay. Políticas culturales en la historia del Perú 1821-2023*. Heraldos Editores.